

[illegible]

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2011

preside la Junta el presidente AD-HOC Srta. ANDRÉE LALAMA MARÍA JOSE y como Secretario el Gerente General Sr. ANDRÉS PÉREZ JOSÉ ULANO. Puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC Srta. ANDRÉE LALAMA MARÍA JOSE propone como punto en el dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, que para ser elaborada la lista de los Accionistas concurrentes y del número de participaciones que uno posea dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretario Gerente General de la Compañía Sr. ANDRADE PÉREZ JOSE ULPIANO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2011 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita INTELINEAL SERVICIOS INTEGRALES S.A. y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2011, autorizan al Secretario-Gerente General Sr. ANDRADE PEREZ JOSE ULPIANO para que suscriba la respectiva ACTA, y lleva a cabo la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Bogotá.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad. Firmado para constancia todos los asistentes: Secretario General: Gerardo J. S. ANDRADE PÉREZ JOSÉ ULPIANO, el Presidente AD-HOC Sra. ANDRADE LALAMA MARÍA JOSE, Sra. ANDRADE LALAMA RICIELLA, Sra. LALAMA RECALDE MARTHA IRENE, accionistas.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los cinco días días del mes de febrero del año dos mil quince.

Srta. ANDRADE LALAMA MICAELA
Accionista

SECT. LALAMA-BECALDE-MARTIN IBETH
Accionista